

DECRETO EXENTO

N° 2572

PARRAL, 20 May 2014

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN PLAZA POBLACIÓN SOR TERESITA DE LOS ANDES, PARRAL**".-
- 2) El Contrato Ad-Referéndum, de fecha 12 de Julio de 2013, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y por la otra parte Don **GONZALO GABRIEL HADWEH PARHAM**, para la ejecución de la Licitación Pública referida.-
- 3) Decreto N° 3444 de fecha 19 de Julio 2013, que aprueba contrato de fecha 12 de Julio 2013.-
- 4) Con fecha 30 de Agosto se recibe informe del ingeniero civil don Raúl Alcaíno Fuenzalida, se encuentra con un porcentaje muy alto de humedad considerado como Saturado, lo que hace ser un suelo imposible obtener un suelo estable y apto para ser fundado .-
- 5) Decreto N° 4580 de fecha 24 de Septiembre 2013, que Suspende los plazos de la ejecución desde el 13.08.2013, hasta que se obtenga la resolución del Ministerio del Interior y Seguridad Publica por medio del programa de Gestión en Seguridad ciudadana de la Subsecretaría de la Prevención del Delito.
- 6) Modificación de Contrato Ad-Referéndum, de fecha 23 de Enero de 2014, donde se reubica el proyecto en población la Brisas de Parral Y que tendrá un monto de \$ 24.035.067.-
- 7) El decreto Exento N° 489 de fecha 24 de Enero 2014, en el cual se aprueba la Modificación de Contrato Ad-referéndum, y se establece que debe reanudad las obras a partir del 10.02.2014, por un periodo de 65 días corridos.
- 8) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 16 de Abril de 2014.
- 9) Decreto N° 2248, de fecha 29 de Abril del 2014 que Designa la Comisión de Recepción Provisoria.
- 10).- El decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre 2012, que delega la firma del Alcalde, en el Administrador Municipal.-
- 11).- La ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.-
- 12).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

D E C R E T O:

1° APRUÉBESE, a contar del 28 de Abril del 2014, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAZA POBLACIÓN SOR TERESITA DE LOS ANDES, PARRAL".

2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda para toma de conocimiento de la Contraloría General de la República.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa".


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/WVR/ee
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo finanzas